



Ilustre Municipalidad de O'Higgins

Capital de los Glaciares Patagónicos

**PROCESO DE RENOVACIÓN DE PATENTES COMERCIALES, PROFESIONALES,
INDUSTRIALES Y ALCOHOLES JULIO 2026**

Villa Ohiggins 9 de julio 2026

- Renovación De Patentes Comerciales, Profesionales, Industriales.

Pagar valor patente antes del 30 del presente mes julio.

- Renovación De Patentes De Alcoholes.

Informamos que el proceso de renovación de las patentes de alcoholes se debe realizar en el mes de julio de cada año, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 del Decreto Ley N 3.063 de 1979 y el artículo 5° de la ley de alcoholes N° 19.925.

Para tal efecto, los contribuyentes de Patentes de Alcoholes Ley N 3.063 de 1979 deben presentar entre el día lunes 13 y lunes 27 del presentes mes de julio, los siguientes documentos y cumplimiento de requisitos:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ACTUALIZADO.
- DECLARACIÓN JURADA (Según art. 4° ley 19.925 de alcoholes) ACTUALIZADA.
- CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS ACTUALIZADO
- PAGAR VALOR DE LA PATENTE ANTES DEL 30 DE JULIO DE 2026.

La documentación para el trámite de su patente debe entregarse en la Dirección de Administración y Finanzas

Es indispensable presentar la totalidad de la documentación en dicho plazo; de lo contrario, el Alcalde y el Concejo Municipal deberán denegar la renovación según la normativa legal vigente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



O'Higgins
MUNICIPALIDAD